

De conformidad con lo establecido en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Inmobiliaria Colonial, SOCIMI, S.A. (“**Colonial**” o la “**Sociedad**”) comunica el siguiente

#### **HECHO RELEVANTE**

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Colonial celebrada en el día hoy, 8 de noviembre de 2018, en segunda convocatoria, ha aprobado la totalidad de las propuestas de acuerdo que el Consejo de Administración de la Sociedad acordó someter a su deliberación y decisión. Dichas propuestas de acuerdo fueron comunicadas mediante la publicación del correspondiente Hecho Relevante el día 19 de octubre de 2018, con número de registro 270621.

En Madrid, a 8 de noviembre de 2018.